

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:55 horas del día 13 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 5, 6 y 7; la documentación previa de los lotes 1 y 3 y la posibilidad de continuar la tramitación del Lote 4, del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1028011

Denominación: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE ATARFE (GRANADA), BORMUJOS (SEVILLA), CASARES (MÁLAGA), JÓDAR (JAÉN), ARACENA (HUELVA), MENGÍBAR (JAÉN) Y PULIANAS (GRANADA).

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto simplificado.

Presupuesto total (IVA excluido): 104.663,79 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.
- D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

Secretario:

- D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/03/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RKH265DSPLCLR75BGW83HSFT	PÁG. 1/3	



Se inicia la sesión, en primer lugar, al análisis de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 3, con el siguiente resultado:

Lote 1. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L. para el LOTE 1. Han presentado en tiempo y forma la documentación, por lo que la Mesa de Contratación, según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L., por un importe, IVA excluido de 11.000 €

Lote 3. UTE LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL. Ambas entidades que conformarán la UTE no han presentado la declaración de no alteración de datos del ROLECE; tampoco presentan la declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005 (que no forman parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley).

De esta forma, la Mesa de Contratación acuerda requerirles la subsanación de tal extremo, presentando cada una de las entidades, sus declaraciones respectivas, en el plazo de 3 días naturales a través de SiREC – Perfil del Contratante.

A continuación se procede al análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma en los siguientes lotes y licitadores y con las siguientes observaciones:

- Lote 5, Punto Limpio en Aracena, presentada la documentación previa a la adjudicación por la entidad TG4 CONSULTORES AEC, S.L. Han subsanado en tiempo y forma, por lo que la Mesa de Contratación, según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad TG4 CONSULTORES AEC, S.L, por un importe, IVA excluido de 11.950,50 €

- Lote 6, Punto Limpio en Mengíbar, presentada la documentación previa a la adjudicación por la entidad D. A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L. Han subsanado en tiempo y forma, por lo que la Mesa de Contratación, según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad D. A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L, por un importe, IVA excluido de 12.630 €

- Lote 7, Punto Limpio en Pulianas, presentada la documentación previa a la adjudicación por la entidad UTE LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA - ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, Han subsanado en tiempo y forma, por lo que la Mesa de Contratación, según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad UTE LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/03/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RKH265DSPLCLR75BGW83HSFT	PÁG. 2/3	



LIMITADA - ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, por un importe, IVA excluido de 13.400 €

Finalmente, se analiza el informe y la solicitud del órgano de contratación, ambas de 11 de marzo de 2025, referente al Lote 4, Jódar (Jaén), en el que, conforme a las razones expuestas en el mismo respecto a la viabilidad de tramitar el proyecto, se insta a continuar con la tramitación del expediente. La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que se continúe el procedimiento en la fase en el que se encontrara, esto es, la solicitud de la documentación previa a la adjudicación a la entidad que obtuvo la mejor puntuación: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L. Se comprueba de forma previa que se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y Empresas Clasificadas del Sector Público, acordándose requerirles la presentación de la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/03/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RKH265DSPLCLR75BGW83HSFT	PÁG. 3/3	